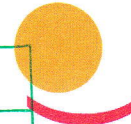




Unión Sindical Obrera
ANDALUCÍA

RECEPCION	JUNTA DE ANDALUCÍA CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN	
	01 DIC 2009	
	Registro General 1	Hora Sevilla



Afiliada a la C.S.I.
Confederación Sindical Internacional



Afiliada a la C.E.S.
Confederación Europea Sindicatos

Asunto: ¿NUEVO ERROR U OTRA DISCRIMINACIÓN MÁS CON EL PROFESORADO DE LOS CENTROS CONCERTADOS ANDALUCES? (II)

ILMO. SR.:

En el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, número 231, del 26 de noviembre, se publica la *ORDEN de 23 de octubre de 2009, por la que se convoca la IV Edición de los premios Rosa Regás a materiales curriculares que destaquen por su valor coeducativo, correspondiente al curso 2009/2010.*

En el punto Segundo (Personas beneficiarias), apartado a), se recoge literalmente: “... el profesorado que preste sus servicios en centros públicos dependientes de la Consejería de Educación de la Junta de Andalucía, con excepción de los universitarios...”

Al quedar, inicialmente, excluido del ámbito de la Orden, el profesorado de los centros concertados andaluces, le solicitamos que nos aclare si, en realidad, se trata de:

- Un olvido involuntario, y la orden se refiere al profesorado de todos los centros docentes sostenidos con fondos públicos de Andalucía.
- Una discriminación más hacia el profesorado de los centros concertados andaluces.

La agradecemos su segura aclaración y le saludamos atentamente,

Sevilla, 1 de diciembre de 2009

Federación
de Enseñanza
ANDALUCÍA



D^a María Coronel nº 34 - 41003 SEVILLA - Tel: 954293017

Comisión Ejecutiva
FE-USO-Andalucía

ILMO. SR. SECRETARIO GENERAL TÉCNICO. CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN.
JUNTA DE ANDALUCÍA.